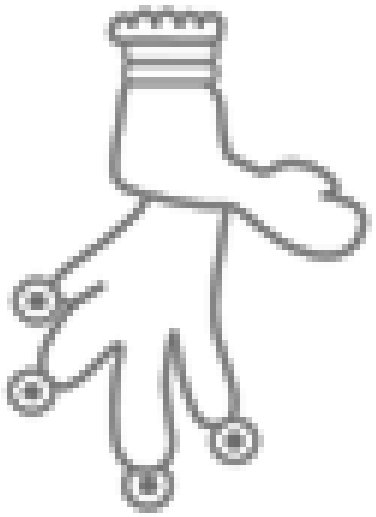
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA
MUNICIPAL DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

21 DE ENERO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 05

CONTENIDO:

DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51350

Contenido

Declaración de Quorum Legal4

Orden del Día4

Acuerdo:4

Punto No. V5

Acuerdo:5

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Orden del Día

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago del Impuesto Predial a Contribuyentes cumplidos y grupos vulnerables.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

Acuerdo:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago del Impuesto Predial a Contribuyentes cumplidos y vulnerables.

Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional; manifiesta lo siguiente: "Me permito informarles que este punto de acuerdo se encuentra en adición a la política pública establecida por el Gobierno Estatal en la que se propone apegarse a bonificaciones durante los meses de Enero (8%), Febrero (6%) y Marzo (4%) para el pago del impuesto predial a todos los contribuyentes por concepto de Pago Anticipado y a Contribuyentes Cumplidos adicionalmente se les bonificara a lo anterior con 8 % en el mes de Enero, 6% en Febrero y 2% en el mes de Marzo; y 34% de bonificación durante todo el año a todas las personas que sean jubilados, pensionados, o con capacidades diferentes y adultos mayores. Teniendo como primordial objetivo apoyar a los ciudadanos en condiciones económicas precarias; se somete a consideración del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria Numero 03 el siguiente:

Acuerdo:

ÚNICO. - Que una vez escuchadas las propuestas de bonificaciones y objetivos del punto número V, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 21 de enero de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES LÓPEZ

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 200



Juntos transformando
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
21 DE ENERO DE 2016
AÑO 01
NUMERO 05
almoloyaalquisiras.com.mx
150 ejemplares impresos